

Ana María Acosta Moreno, Secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 16 / de junio / 2021.

DEPORTES. Expediente 1611/2021

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO Y DE LA SUBVENCIÓN DE 2020 A ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS, Y APROBACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA PARTE DE LA SUBVENCIÓN DE 2021.

Cada año el ayuntamiento y las entidades culturales, deportivas y feriales del municipio consensuan los trazos básicos de los convenios de colaboración, quedando supeditada la firma de éstos a la aprobación para la Junta de Gobierno Local.

El contenido del convenio respeta el firmado anteriormente y el importe previsto se prevé al presupuesto aprobado para el 2021.

El pacto que regula la justificación de los gastos de las actividades y el pago de la ayuda prevé que éste se libre en dos partes, siempre y cuando se puedan desarrollar las actividades objeto del convenio, cumpliendo las garantías de seguridad sanitarias ante la situación del Covid19.

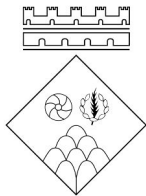
El artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, prevé que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los convenios i los importes de las subvenciones 2021 y aprobar el pago de la primera parte de la subvención de las siguientes entidades:

| Concepto | Subvención | 1r.Pago | Partida presupuestaria |
|--|--------------------|--------------------|------------------------|
| CLUB FUTBOL | 6.450,00 € | 3.225,00 € | 08.341.48960 |
| CLUB HOQUEI SANT FELIU | 6.300,00 € | 3.150,00 € | 08.341.48961 |
| SECCIÓ PATINATGE CHSF | 1.800,00 € | 900,00 € | 08.341.48976 |
| SECCIÓ CICLISTA CHSF | 800,00 € | 400,00 € | 08.341.48977 |
| CLUB DE TENNIS | 3.600,00 € | 1.800,00 € | 08.341.48962 |
| CESF - (CENTRE EXCURSIONISTA SANT FELIU) | 2.730,00 € | 1.365,00 € | 08.341.48963 |
| CLUB BÀSQUET | 2.255,00 € | 1.127,50 € | 08.341.48964 |
| CLUB BILLAR | 1.380,00 € | 690,00 € | 08.341.48965 |
| CLUB PETANCA LA FONTETA | 1.250,00 € | 625,00 € | 08.341.48966 |
| CLUB ATLÈTIC SANT FELIU | 750,00 € | 375,00 € | 08.341.48967 |
| CLUB TENNIS TAULA | 650,00 € | 325,00 € | 08.341.48968 |
| C.E. RACÓ DEL BOSC - (club deportivo) | 1.250,00 € | 625,00 € | 08.341.48969 |
| SOCIETAT DE CAÇADORS | 600,00 € | 300,00 € | 08.341.48970 |
| MOTO CLUB CINGLES DE BERTI | 555,00 € | 277,50 € | 08.341.48971 |
| TOTAL: | 30.370,00 € | 15.185,00 € | |





Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Segundo.- Autorizar el gasto en cargo a las partidas correspondientes a cada entidad deportiva, con la condición de que no se procederá al pago del primer plazo si no se ha firmado previamente el convenio.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados de la otorgación de la concesión de la subvención.

Cuarto.- Subministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno del Sra.Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

